

ADELANTE



J. C. Bühler & Cassin

(CASA FUNDADA EN EL AÑO 1880)

Fabricación y Exportación de Aceites de Oliva
y Aceites de Orujo

ELABORACIÓN Y EXPORTACIÓN DE VINOS

CASAS EN

MALAGA	Y MORA DE TOLEDO	(ESPAÑA)		
MARSELLA	(FRANCIA)		CETTE	(FRANCIA)
BERZIERS	id.		NIZA	id.
AARBOURG (SUIZA)				

CASA CENTRAL PARA ESPAÑA:

DAIMIEL (C. Real)

20cts **LAZARO**
XII = XXII

GRÁN H. GARCIA

Montado con todos los adelantos de higiene y confort, en edificio construido exprofeso, y en sitio céntrico de la población □ Luz eléctrica en todas las habitaciones □ Cuarto de baño □ Servicio esmerado □ Carruajes a todos los trenes

DIRIGIDO POR SU PROPIETARIO

José García M. López

MAGDALENA, 7 Y 9.-DAIMIEL.-TELEFONO 57

No obstante el inmejorable trato, los precios del hospedaje son los más económicos de la región.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de CIUDAD-REAL: Ciruela núm. 1

CASA CENTRAL: MADRID, ALCALÁ 14

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca.—Ordenes de Bolsa y compra-venta de valores en los de Madrid Barcelona y Bilbao.—Compra-venta de monedas.—Cartas de Crédito.—Cobro, descuento y negociaciones de letras sobre plazas del Reino y Extranjero, en condiciones excepcionales.—Emisión de giros, cheques, órdenes de entrega y pago, postales y telegráficas sobre plazas de España y del Extranjero.—Transferencia de fondos gratis entre las Sucursales.—Informes comerciales, etc., etc.

TIPO DE INTERES QUE ABONA

Cuentas corrientes a la vista. . .	2 1/2	%
» especiales a un mes. . .	3	%
» » a tres meses . . .	3 1/2	%
» » a seis meses . . .	4	%
» » a un año . . .	4 1/2	%

CAJA DE AHORROS

Las Cartillas producen el 4 por 100 de intereses, liquidados por quincenas naturales, cantidad máxima 10.000 pesetas.

Los imponentes pueden retirar sus fondos en cualquier momento sin limitaciones de cantidades.

Para estimular el ahorro en los niños el BANCO ESPAÑOL DE CREDITO facilita sus especiales hu-chas metálicas.

SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

Albacete.
Alcázar de San Juan.
Algeciras.
Alicante.
Almería.
Barcelona.
Berja.
Cádiz.
Carmona.

Ceuta.
Ciudad-Real.
Córdoba.
Don Benito.
Ecija.
Granada.
Guadix.
Huelva.
Jaén.

Jerez de la Frontera.
La Carolina.
La Línea.
Larache.
Linares.
Lucena.
Málaga.
Manzanares.
Medina del Campo.

Morón.
Motril.
Murcia.
Palencia.
Pozoblanco.
Puente-Genil.
Pueblonuevo del Terrible
Ronda.
Segovia.

Sevilla.
Tetuan.
Tomelloso.
Toledo.
Ubeda.
Valdepeñas.
Zaragoza.
Zafra.

Corresponsales en las principales ciudades del Mundo

TELEFONO N.º 182

APARTADO DE CORREOS N.º 30

VICENTE RODRIGUEZ

FABRICAS DE ACEITES DE ORUJO; JABONES, SULFURO DE CARBONO, GLICERINAS Y SERRERIA MECANICA

DAIMIEL

ADELANTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Trimestre..... 2'00 ptas.
Mes..... 0'75 »

AÑO II.

NUM. 58.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES

DAIMIEL 20 DE FEBRERO DE 1924

PAGO ANTICIPADO

«Comentarios

LUZ PÚBLICA



A tientas no se puede andar por ninguna parte sin riesgo a sufrir graves tropiezos

Jamás cundió tanto la murmuración como en tiempos de prévia censura para la Prensa. Importa poco que esta censura se ejerza con más o menos rigor y que esté a cargo de funcionarios más o menos competentes. Aunque presida tan delicada misión el más amplio criterio de tolerancia y aunque el lápiz rojo esté en las manos más expertas, el efecto de opinión que con la censura se produce es el mismo. Basta saber que los periódicos tienen restringida la libertad de publicación para que automáticamente circulen rumores que la murmuración ameniza como más conviene a los murmuradores, pero siempre enrareciendo el ambiente en que se forma la opinión pública.

Entre las instituciones de la democracia no hay ninguna, ni el propio Parlamento, que tenga un sentido tan gubernamental como la libertad de imprenta. Es al arte de gobernar lo que el alumbrado público a la seguridad pública en las ciudades. Un pueblo que quedara completamente a oscuras al ponerse el sol, sería un pueblo entregado a los malhechores. No habría en él garantías ni para la propiedad ni para las personas. Y toda clase de delitos, encubiertos por las tinieblas, quedarían en la más completa impunidad.

Es precisamente lo que ocurre en otro orden de cosas, cuando por circunstancias es-

peciales se suspende en la gobernación de un Estado el régimen de publicidad y de opinión, estableciéndose la prévia censura para la Prensa.

Basta un rumor para comprometer seriamente el buen nombre de una persona, por muy honorable que ésta sea; para producir una baja en Bolsa, por muy firme que esté la situación de los valores que en ella se cotizan; para dificultar en forma insuperable la buena gestión de un Gobierno, por muy rectos que sean sus propósitos y por grande que fuere su capacidad. A tientas no se puede andar por ninguna parte sin riesgo a sufrir graves tropiezos.

Para comprobar lo que decimos podríamos citar muchos casos concretos, haciendo resaltar a la simple vista los extravíos de opinión que se produjeron por falta de información bien depurada con el contraste que la Prensa ofrece.

En la memoria de todos, de los gobernantes y de los gobernados, están los casos a que aludimos.

La culpa, la más grave culpa, la única culpa, reside en la falta de libertad, que impide que sean los periódicos fiel reflejo, imagen exacta de lo que diariamente ocurre en nuestro país. La luz de la publicidad es el más poderoso desinfectante de la cosa pública.»

(De nuestro apreciable colega de Madrid El Liberal, núm. 15.803, correspondiente al martes 12 de los corrientes)



Proyectos de la Junta Local de 1.^a Enseñanza

Con motivo de la visita girada por la Inspectora de 1.^a enseñanza de la provincia, a las Escuelas de niñas y párvulos de esta población, se reunieron en el Ayuntamiento, el día 7 del actual, los señores que constituyen la Junta local de 1.^a enseñanza.

Fué ésta una sesión solemne, presidida por el Sr. Delegado gubernativo y por el Sr. Alcalde D. Gonzalo Moreno, y en ella se puso de manifiesto el gran interés que, tanto los Sres Maestros de la localidad, como los representantes del Gobierno y del Ayuntamiento, tienen por las cuestiones pedagógicas y culturales.

Como resultado de su visita, la Inspectora expuso el satisfactorio estado en que se encuentra la enseñanza en ésta población, no obstante los muchos inconvenientes con que tropiezan actualmente para realizar su labor los Maestros.

Señalóse como la causa principal de que resulte algo infructífero su trabajo, el exceso de matrícula, ya que, a Daimiel corresponde un número de Escuelas muy superior del que actualmente existe, si se tiene en cuenta el gran censo escolar de éste pueblo.

Con objeto de poder sacar el mayor partido posible de cuanto hay, y teniendo en cuenta las circunstancias especiales porque atraviesa la vida del Municipio, la cual dificulta el poder realizar de momento las aspiraciones que se tienen en materia educativa y pedagógica, se expusieron diversos criterios.

Desde el primer momento, estuvieron todos acordes en reconocer que era indispensable el llevar a las Escuelas de niñas, niños y párvulos, el agua que tanta falta hace, no ya solamente para poder beber, sino también para que se puedan dar enseñanzas prácticas de higiene. Para éste objeto, se acordó el que era indispensable instalar lavabos de cemento con válvula.

Trató de estudiarse el medio más adecuado para conseguir el que, descongestionando las Escuelas que actualmente existen, quedára repartida la matrícula escolar de modo que todos los sectores de la población tuvieran Escuelas de niñas, niños y párvulos.

A raíz de ésto, se sostuvo animada discusión acerca de qué sitios serían más apropiado para construir Grupos Escolares solicitando subvención del Ministerio, y después de medir y pesar las ventajas y los inconvenientes que representaría la creación de éstos nuevos Grupos, que a juzgar por las condiciones de los solares que se señalaron y el entusiasmo de los señores que expusieron la idea, prometen ser uno de los motivos de

orgullo de éste pueblo, constituyendo el mayor timbre de gloria que pueda ostentar el Municipio que llegue a realizar éste ideal, se acordó, que lo antes posible, celebren una reunión los Maestros, para que como técnicos, redacten una Memoria en la que expongan los medios más adecuados y rápidos para la consecución de éste fin.

Una vez tratado ésto que representa el ideal, el porvenir, se reclamó por la Inspectora y por el Sr. Alcalde, la concreción sobre aquéllo que pudiera conseguirse en un plazo breve y que representase un beneficio para el niño, sin grandes estipendios, mientras se realiza la construcción de los nuevos Grupos.

Para éste objeto, se propuso por la Inspectora la creación de un grado de párvulos en la actual Escuela graduada que dirige D.^a Rafaela Clemente. De éste modo, aparte de recoger a los niños menores de seis años que por vivir en el centro de la población, tienen muy distante la única Escuela de párvulos que existe en la actualidad, evitaría el que la labor de los dos primeros grados de ésta Escuela, resulte casi inútil por tener que realizar en ellos las Sras. Maestras un trabajo propio de grado preparatorio.

Del mismo modo presentó la necesidad de graduar la actual Escuela de párvulos, cosa indispensable, si se tiene en cuenta, que la matrícula pasa de 200 niños, y que puede aprovecharse el mismo local que admite ampliación, lo que de éste modo permitiría tener una Escuela de párvulos que respondiera a todas las exigencias de la moderna Pedagogía.

También con muy escaso gasto, podría conseguirse una graduada de niñas en la unitaria de la calle de Ciudad Real, por tener una serie de patios que permiten la ampliación del número de clases.

Convencidos todos los asistentes a la Junta, de la imperiosa necesidad de lo expuesto, acordaron por unanimidad, el que el Sr. Alcalde, expusiera en una sesión del Ayuntamiento, la urgencia de emprender éstas reformas, conviniendo desde luego, en que aquéllas que representaban un gasto de poca importancia como la instalación del agua, blanqueo de las Escuelas, etc., se hiciera inmediatamente, consignándose las cantidades necesarias para emprender las obras de más importancia en un presupuesto extraordinario que tiene en proyecto el Ayuntamiento.

Si Daimiel tiene la suerte de ver realizado cuanto se proyectó en ésta Sesión y llegan a cristalizar los ideales de cuantos allí se reunieron para laborar en pró del niño y de la cultura, Daimiel podrá ufanarse de ser uno de los pueblos que más decididamente han cooperado a la formación de futuros ciudadanos que honrarán a su patria.

¿Y si no ocurriera así?...

Entonces... si sirvió la actuación para que otros con más fortuna, lleguen a realizar éstos

ideales, por el sólo hecho de haber planteado el problema, deben darse por satisfechos.

¡Pero no hay que pensar en eso! Actualmente no hay por qué temer el que queden incumplidas las promesas del Sr. Delegado gubernativo y del Sr. Alcalde, quienes tienen gran interés en realizar mejoras en las cuestiones de enseñanza, por tener el convencimiento de que así es como más eficaz y directamente pueden cumplir con sus deberes pátrios.

¡Esperemos, pues!

Más tarde, seguramente aplaudiremos.

M. A.

MUNICIPALERIAS

*Sesión ordinaria.—14 Febrero (en primera convocatoria).—*Escaso público por haber pasado desapercibida su convocación. Concejales asistentes: señores Moreno (G), Coca, Herreros, Ruiz-Valdepeñas, Chacón, Blanco, R. de la Hermosa, García Muñoz y Yepes, Carmona, Pintado, Escobar, Pinilla, Martín-Gil, González Carranza, Fogeda, Fernández. Total, 16. Dejan de concurrir por distintas causas los señores González Suarez, García Muñoz (J.), Rodríguez (V.) y Aranda.

Lectura y aprobación del acta de la precedente sesión.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen acerca de la instancia referente al kiosco de la Plaza. Lectura de otra y su impugnación por algunos ediles. Otra idem de D. Manuel Fisac, apoyada por D. Miguel Pintado, sobre incumplimiento de contrato por parte del Ayuntamiento, concerniente a la Escuela de Párvulos, de cuyo edificio es el Sr. Fisac propietario. Amplia discusión del tema: observaciones abstractas del Sr. Alcalde-Presidente, alusivas a la fortuna particular del peticionario que le permiten esperar el pago sin quebranto de sus intereses. Intervención discreta del Sr. Ruiz-Valdepeñas. Dúplica del Alcalde, ofreciendo que se pagará lo que se pueda a la mayor brevedad, 1.000 o 1.200 pesetas, al dueño de la finca y que no está en su ánimo rescindir el contrato de alquiler. Así se acuerda. Reformas y reparaciones en los locales de las Escuelas públicas. El Alcalde propone para ello una visita de la Comisión de Policía urbana. El Sr. Herreros pide que la constituyan personas técnicas que traigan dictámen en la próxima sesión. El Presidente dice que hay necesidad de reparaciones imprescindibles, en puertas, ventanas, paredes y techumbres; se lamenta de la delicada situación económica del Erario municipal, casi exhausto de fondos. No quiere dar la sensación de grandes obras, incompatibles con la corta dotación del presupuesto de ingresos y él no es partidario de cargar a los vecinos con gravámenes. Hay que enjugar el déficit y atender a la vez a las obligaciones legales relacionadas con la Instrucción y Sanidad local: que la

falta de agua y aseo produce epidemias y contagios en las Escuelas de que ya se han quejado los Maestros: que si no se le dan medios y recursos suficientes para realizar sus objetivos, no permanecerá mucho tiempo empuñando la primera vara. Usa de la palabra el Sr. Ruiz-Valdepeñas, rogando que se formule ante todo un proyecto y cuantía aproximada de las obras necesarias en las Escuelas, porque sin conocerlo previamente no es posible contestar de momento al requerimiento del Sr. Alcalde para que se arbitren fondos. Replica éste señor: que aunque comprende que todos llevan razón en sus peticiones y exposición de motivos y razonamientos, sobre la Alcaldía pesa la mayor carga y pecha con las máximas desazones y responsabilidades, inherentes al puesto que ocupa; y que hay que tener en cuenta que sólo existen 800 pesetas en caja; que se arbitren recursos o empréstitos para las mencionadas atenciones y no tener que verse precisados a luchar con los ahogos de un presupuesto indotado y ficticio, pues en la forma actual ni él ni nadie que como él sea amante de su patria chicha puede apeteecer ni desenvolverse en la Alcaldía, apetitosa para políticos del fenecido sistema, nó para los apolíticos de hoy y mañana. El Sr. Fogeda estima que los Maestros de obras deben ofrecer un presupuesto del coste de las obras a realizar y el Ayuntamiento adjudicarlas a la propuesta más ventajosa. El Sr. Coca opina que la Comisión que se nombre debe formular el proyecto y presupuesto y luego que se saque a subasta.

El Sr. Herreros expone que las reparaciones de que se está hablando son urgentes, contrayendo grave responsabilidad legal y moral el Ayuntamiento, si, por negligencia o dilación, sobreviniera una desgracia por el hundimiento de techumbres; que se les ha legado un enfermo grave y crónico y que hay que esforzarse con energía, no exenta de prudencia y tacto tolerante, en no desacreditarse en su reputación y misión médica; que se haga una inspección ocular y una especie de inventario de obras, sacándolas enseguida a concurso. Se designa al Sr. Martín-Gil en su calidad de perito para que forme parte integrante de la Comisión. Manifiesta el Alcalde que se instalarán fuentes y lavabos en las Escuelas para uso interno y externo del agua, pero limitando el número de metros cúbicos en evitación de abusos. También se procurará la ampliación de éstos locales para que en ellos puedan recibir instrucción y educación la multitud de niños que carecen de ellas por falta de espacio suficiente.

Instancia de D.^a Pilar Bastante, viuda de Miguel Madrudejos, solicitando exención o rebaja de impuestos. El Sr. Fogeda se ocupa de la misma en sentido contrario a la petición.

Otra por trabajos asalariados devengados por D. Nemesio Vargas Machuca. El Sr. Coca la impugna por considerarla improcedente. Los Sres. Alcalde y Herreros, protestan enérgicos y dolidos, de que todo el mundo se les venga encima con instancias y reclamaciones; que ellos no deben pagar culpas y deu-

A. H. M.
DAIMIEL

das que no han contraído sino sus causantes y antecesores del 13 de Septiembre para atrás; que nunca ha habido tantas prisas e instancias como ahora, fundadas en el ánimo preconcebido de molestar a la actual gobernación municipal y hacerles imposible su honrada gestión que no puede desarrollarse íntegramente con tantas premuras como pretenden los que, a no estar actuando éste Ayuntamiento, a buen seguro no hubieran exteriorizado sus quejas y pretensiones. Se acuerda que demuestre los servicios prestados y pase a estudio de la Comisión.

Es denegada la instancia de reposición en sus cargos del anterior cabo de municipales y guardia Molina; el expediente que se les instruyó fué resuelto por el Sr. Gobernador y quedan vacantes esas plazas que se proveerán en individuos de acrisolados antecedentes y teniendo presente el orden de prelación prevenido por los Reglamentos.

Dáse cuenta de que se mandará relación al Gobierno civil de los nombramientos y sueldos de los nuevos guardas con arreglo al reciente Reglamento, creado para organización de la Guardería rural

Se designa un Concejal que escriba bien y deprisa para asistir a las operaciones del Reclutamiento y un Síndico al mismo objeto, verificándose el sorteo de mozos el día 17.

El Sr. Herreros propone la imposición de multas a los Concejales no asistentes sin causa justificada, pues que todos deben sacrificarse en holocausto del bien comunal. El Alcalde, abundando en igual criterio, responde de que así se hará y que sin remisión se cobrarán las multas a los faltones.

Dice el Sr. Herreros que en el pago o no pago de rotulación de calles ha habido una serie de inmoralidades e injusticias, que le obligan a pedir al Sr. Secretario que consten textualmente esos calificativos y que precisan una amplia y detenida información que está llevando a la práctica.

Anunciase por la Alcaldía que el sábado 16, por la mañana, se celebrará sesión extraordinaria para votación y nombramiento de Secretario, en propiedad, de la Corporación; mas antes conviene designar una Comisión extraoficial con la que puedan cooperar cuantos ediles gusten, para que examinen las instancias, antecedentes y datos relacionados con los varios aspirantes a dicho empleo y cargo, con objeto de que vayan debidamente preparados y con conocimiento exacto a la sesión en que han de votar. Hay ocho o diez solicitudes y se leen los nombres de los firmantes. Hacen ligeras observaciones sobre el particular los Sres. Herreros, Martín-Gil, Pintado, Piniella, Blanco, Escobar, Chacón, Ruiz-Valdepeñas, etc., y conformes todos queda nombrada la Comisión exploradora.

El Teniente Alcalde D. José Aranda, por conducto del Sr. Alcalde pide licencia y sustitución interina, basado en la grave enfermedad que aqueja a su hija. Así se acuerda y hace constar el unánime sentimiento de todos los presentes.

Se levanta la sesión.

Extraordinaria—16 de Febrero (once mañana).—Ayuntamiento en pleno con las excepciones de don Vicente Rodríguez Pérez y la dolorosa de Don José Aranda por fallecimiento de su virtuosa y bella hija única (q. e. p. d.). Poquito y selecto público. Dispongo desde hace dos semanas de un magnífico sillón rojo, destripadillo y pelado pero muy cómodo, aunque para verano no lo quiero por si alberga inquilinos molestos; pero en fin ya vamos ascendiendo en categoría y consideración social; a este paso pronto me veo bajo dosel y ante una mesa *ministro*, porque hasta ahora ni una mesilla de zapatero me ponen; nada de esto me importa un pitillo, pues estoy acostumbrado durante muchos lustros a quemarme cejas y pestañas y pelarme codos y posteridades callosas en bancos, banquetas y pupitres de colegios y aulas y rodando de patrona en patrona, en las remotas mocedades de estudiante, *poco aprovechado por los resultados pecuniarios* pero que ha aprendido a sonreirse, benévolo, de muchas infladas oquedades aunque pesen en libras carniceras y esterlinas más que mi triste figura. La estufita adlátere de mi privilegiado asiento echa bombas y forman vivo *pendant* sus encendidos carbones con el desteñido color del silloncito anémico. Me agrada el calorciño porque vengo entumecido y calado de la calle, donde se chapaletéa el barro crónico e *indestituído*. Sécome cuerpo y ropita festiva con deleitoso placer de viejo friolero meridional y a reseñar brevemente la extraordinaria.

Abierta la sesión y enunciado su objeto, procédese a la lectura de instancias y documentación aneja de los diez o doce pretendientes a la Secretaría de este Municipio, dotada con 7.000 peseias (¡qué ricas!) de sueldo, a la que aspiran firmantes de diversos puntos de la Península y de la Provincia y el hijo de esta población D. Enrique Rodríguez de la Rubia y Fisac, que ya la desempeñó anteriormente durante varios años con innegable competencia y a satisfacción completa de todo Daimiel, que sintió tanto su voluntaria renuncia cuando, por precario estado de salud y ocupaciones particulares, la dejó, como se alegra ahora al verle volver a su merecido puesto, en el que destacará como siempre su inteligencia y rectitud.

D. Bernardo Chacón, comisionado al efecto, propone a sus compañeros de Concejo, la designación de D. Enrique Rodríguez para la Secretaría vacante, y tras de votación nominal indicada por D. Lucrecio Ruiz-Valdepeñas, queda elegido Secretario por unanimidad. El que venía oficiando de interino, D. Mario Ferrer, queda por su mayor antigüedad de Oficial 1.º de la Secretaría.

A propósito de esta votación y nombramientos, el Sr. Alcalde lee el art. 43 de la Ley Municipal referente a las Autoridades, funcionarios y particulares que no pueden ser Concejales y que a la letra dice así: «Artículo 43. En ningún caso pueden ser Concejales: 1.º Los Diputados provinciales o a Cortes y los Senadores, excepto en la capital de la Monarquía. 2.º Los Jueces municipales, Notarios y otras personas que desempeñen cargos públicos declarados incom-

patibles con el de Concejal por leyes especiales. 3.º Los que desempeñen funciones públicas retribuidas, aun cuando hayan renunciado el sueldo. Los Catedráticos de Universidad o de Instituto podrán ser Concejales en las poblaciones donde desempeñen sus destinos. 4.º *Los que directa o indirectamente tengan parte en servicios, contratos o suministros dentro del término municipal por cuenta de su Ayuntamiento, de la Provincia o del Estado.* 5.º *Los deudores como segundos contribuyentes a los fondos municipales, provinciales o generales contra quienes se haya expedido apremio.* 6.º Los que tengan contienda administrativa o judicial pendiente con el Ayuntamiento o con los establecimientos que se hallen bajo su dependencia o administración.» Esto dice la Ley, esto lee el Alcalde y el reporter no dice palabra por cuenta propia sino que habla o escribe por boca o pluma de ellos, para que no se le pueda censurar civil ni militarmente, sino en todo caso a quien lo legisló o lo leyó.

Intervalo de amena charla mientras llega D. Enrique Rodríguez, a quien se ha avisado para comunicarle su nombramiento y que tome posesión.

Una vez presente el Sr. Rodríguez, se le participa oficialmente el resultado de la votación y acuerdo firme de su designación para Secretario, haciendo su elogio el Alcalde y dándole la bienvenida en nombre propio y del Ayuntamiento. Don Enrique Rodríguez, con la emotividad simpática que le es peculiar y debida a múltiples e íntimas causas que forman su carácter y modalidad, dá las gracias a todos y a todos se ofrece en el cargo para el servicio y bien público: bien entendido que será inflexible en el cumplimiento de su deber, sin torcerse ni doblegarse al influjo de pasiones bastardas, ni tolerar presiones partidistas de grupos, fracciones o individuos, ya pertenezcan a la alta, mediana o baja política, que para él no existe, que pugnen con su conciencia y con las normas del deber en el desempeño de sus funciones secretariales: que él no entiende de afines ni de contrarios, de amigos ni enemigos, y que para él todos serán iguales y estará gustoso a su devoción y leal servicio, mientras todos nos atengamos a los severos dictados de la Justicia y Equidad. En estas condiciones acepta y agradece el empleo con que se le honra y manifiesta solemnemente y con cálido verbo, que se llevaría gran chasco quien se forjara la ilusión de poder utilizarlo para otras maniobras, lo que advierte, ahora que estamos a tiempo, para si éste, su invariable programa, no conviniera al Ayuntamiento, poner desde luego a su disposición la renuncia del cargo que se le ha conferido.

El Alcalde asiente a las manifestaciones del Secretario y dice que precisamente por entenderlo él también así y estar todos acordes con el espíritu que late en las palabras del Sr. Rodríguez y saber que son expresión exacta del comun sentir de los presentes, es por lo que sin discrepancia se le ha otorgado el voto del Concejo, pues también ellos son *apolíticos* y si alguno en otros tiempos pudo estar influenciado por

la Política, la dejó ahora al pisar los umbrales de la Casa municipal.

D. Lucrecio Ruiz-Valdepeñas, por sí y sus compañeros, abundando en los mismos sentires, pronuncia breves y afinadas frases, plenas de bondadosa ecuanimidad.

Se habla incidental y extrasesionalmente de la aplicación de las multas a los Concejales inasistentes.

Levantada la sesión, recibe D. Enrique Rodríguez los plácemes de los concurrentes.

Una a ellos el humilde parabién de este croniquero, felicitación efusiva completamente *apolítica* (como está ahora de moda decir) imparcial, desinteresada y consecuente con una no interrumpida y recíproca amistad particular, demostrada en actos más que en palabras durante 28 años consecutivos. ¡Algunos ocasionales no podrán decir otro tanto y si ríó que lo recuerden más de cuatro casineros y ciertos informes a capricho!

Rodrigo de la Torre.

INFORMACION LOCAL

HAN LLEGADO.—De Ciudad Real, donde fué a resolver asuntos particulares, regresó D. Anastasio Herrero.

—En la madrugada del lunes regresó de Valencia D. Angel Herrero.

—De Ciudad Real llegó el oficial del Catastro y estimado amigo nuestro, D. Miguel Aparicio.

—De la citada capital y con objeto de asistir al entierro de su prima D.ª María Josefa Pinilla, llegó D.ª Laura Maján.

—Ha pasado entre nosotros unos días el reputado cortador y maestro sastre de la Villa del Oso y del Madroño, nuestro estimado amigo y paisano D. Francisco Cordova Pinilla.

—También vino de Madrid, en compañía de los Sres. de Cordova, la agraciada nietecita de José Martín de Bernardo, Manolita Barrajon.

—Hemos tenido la satisfacción de saludar en ésta, a D. Victor Manuel Maroto, distinguido Profesor-Veterinario de la vecina villa de Torralba de Calatrava.

—De Ciudad Real, después de asistir a las sesiones de la Diputación, regresó D. Federico Pinilla y Pinilla.

HAN SALIDO.—Para Málaga y otras capitales, marchó de viaje el Director Gerente de la poderosa y acreditada razón social J. C. Bühler y Cassin, nuestro excelente amigo D. Max Cassin.

—Para Viso del Marqués donde desempeña el cargo de jefe de estación, salió después de pasar unos días en ésta población nuestro paisano, D. Marcial Flores Zambrana.

—Para Valdepeñas el Delegado gubernativo de aquel Partido Judicial, el Teniente Coronel de Artillería, D. Ramón Briso de Montiano Lozano.

—Para Madrid salió el domingo el célebre oculista y buen amigo nuestro, Doctor D. Vicente Núñez Cañas.

—Después de pasar unos días al lado de su familia, regresó a la Estación del Azuer, D.ª Consuelo Martín de la Sierra, distinguida esposa de D. Manuel Lozano jefe de la citada Estación.

A. H. M.
DAMIEN

—Ayer pasó unas horas en esta ciudad, al lado de sus hermanos los señores de Fisac, el Inspector Jefe de los ferrocarriles de M. Z. y A, Don Pedro Serna.

—Con objeto de asistir al funeral y misas de su hermana Asunción, llegó ayer tarde de Calatrava donde reside, la distinguida Sra. D.^a Josefa León Real, viuda de Delmas.

LETRAS DE LUTO.—A las ocho de la mañana del jueves próximo pasado descansó en el Señor la respetable y bondadosa Señora D.^a María Josefa Pinilla Morales, viuda de D. Manuel José Maján, madre de nuestros buenos amigos, D. Filiberto y D. Antonio y madre política del actual Delegado Gubernativo de Valdepeñas, D. Ramón Briso de Montiano, amigo nuestro muy querido.

La muerte de tan distinguida señora ha producido hondo sentimiento en esta población, donde era muy apreciada por las excepcionales virtudes y prendas personales que la adornaban. Buen testimonio de ello fué las incontables personas que han desfilaro y desfilan por la morada de los Sres. de Maján asociándose al justificado dolor que les aflige en los actuales momentos.

El sepelio que tuvo lugar el viernes a las 10 de la mañana estuvo concurridísimo.

ADELANTE al mismo tiempo que eleva al cielo una pobre pero fervorosa oración en sufragio del alma de la finada, envía a su familia toda la expresión de su más sentido pésame.

—Tras de varias alternativas en el curso de dolorosa enfermedad, entregó su alma a Dios la joven Pepita Aranda, sumiendo en la mayor soledad y desconsuelo a su infortunado padre, Don José, cuya pena compartimos muy sentidamente.

—Finó también la existencia de D. Aurelio Megia, honrado y activo comisionista y negociante de esta Plaza, cuya salud venía ya gravemente alterada desde hacía tiempo por achaques físicos y disgustos morales. Descanse en paz, y reciban el pésame la viuda y familia del difunto.

ENFERMA.—Aunque afortunadamente no de cuidado, se encuentra enferma D.^a Rosario Martín de la Sierra, madre de nuestro querido amigo el Oficial del Registro, D. Juan Ramón Muñoz de Morales.

IN MEMORIAM.—Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la virtuosa señora que en vida fué modelo de esposas y de madres y se llamó D.^a Asunción León Real.

Por el eterno descanso de su alma se han celebrado esta mañana en la parroquia de San Pedro, misas y un solemne funeral.

Al recordar tan infausta fecha, reiteramos al esposo de la finada nuestro querido amigo D. Angel Herrero, hijos y demás familia nuestro pésame tan sincero como sentido.

TEATRO AYALA.—El pasado domingo se despidió de este público la sorprendente artista de diez años Rosarito Bruna.

Y decimos sorprendente porque no se concibe que una niña de esa edad pueda realizar un trabajo artístico tan perfecto; que pueda interpretar con tanto dominio como ella lo hace el arte frívolo, lo mismo en el couplet cómico que en la canción dramática.

Todo en ella es admirable y olvidando su diminuta figura de diez años, el espectador se cree en presencia de una de las primeras figuras de las variedades; todos los números los presenta con vestuario apropiado, de exquisito gusto y valor, sin faltar su decorado propio. En fin, una verdadera estrella, que eclipsará a otras muchas de fama y crecidos honorarios.

Sabemos que la Empresa tiene ultimado contrato para proyectar algunas películas españolas de las que tanto éxito están obteniendo en Madrid y capitales de importancia. Las primeras que dará a conocer en esta población serán *Curro Vargas* y *El Pobre Valbuena*.

LA MUSA IRONICA

IDILIO GROTESCO

La dama es grotesca y anciana, anciano y grotesco el galán: doña Inés arrugada y cana, arrugado y cano, don Juan.

El galán esquelético y tuerto, la dama romántica y flaca. La escena: un balcón sobre el huerto que huele a geranio y albahaca.

Agil vuela una mariposa, se deshoja lento un rosal, y un viejo lorito glosa sarcástico, el madrigal.



Dice el galán, con voz melosa: «Tus ojos son negros diamantes». La dama dice ruborosa: «¡Oh, tus palabras, qué galantes!» Y el lorito: «Negros diamantes».

El: «Son tus labios vivo fuego, donde arderá mi corazón». Ella: «Don Juan, vos estáis ciego u os ha cegado la pasión». El loro: «¡Oh ciego corazón!»

El: «Este amor que me tortura es más amargo que la hiel». Ella: «Olvidad esa amargura y gozad de mi amor la miel». El loro: «Goza dulce hiel».

Y don Juan en su eterno guiño suspira: «Amadme, por favor». Y doña Inés: «Mi gran cariño esclavo es ya, de vuestro amor». Exclama el loro: «¡Oh, qué favor!»



Duerme el galán, con gran decoro duerme la dama, y hablador repite el irónico loro: «¡Ay mujer, ay galán, ay amor!...»

Léjos huyó la mariposa, se deshojó todo el rosal y hasta el viejo loro reposa olvidado del madrigal.

Julio Sánchez.

Valladolid, 1923.

Este número se publica con la censura militar

Desde Villarrubia

El próximo pasado día 12, llegó a esta villa, con objeto de girar visita de inspección al Ayuntamiento, el Sr. Delegado gubernativo D. Francisco Cabezas de Herrera.

Después de visitar todas y cada una de las dependencias del edificio municipal, tuvo palabras de sincero elogio por la normalidad y acierto con que se realizan los servicios del Concejo.

El Sr. Secretario del mismo dió cuenta al Sr. Cabezas de Herrera del estado económico del erario, a la vez que ponía a su disposición cuantos libros de contabilidad y comprobantes obran en Secretaría, libros que el Sr. Delegado examinó con todo detenimiento, haciendo ostensible su satisfacción por la escrupulosidad con que se administran los fondos del Municipio, y por la moralidad y honradez de que dan muestra constantemente los funcionarios afectos a tan delicados servicios.

Realizóse después un arqueo que comprobó la exactitud de las cantidades consignadas en los libros; y con ésto dió por terminada su inspección.

Después visitó algunos edificios públicos interesándose vivamente por el bienestar de estos vecinos a los cuales se ofreció incondicionalmente para todo cuanto pueda hacer en obsequio de los mismos.

La impresión causada aquí por el Sr. Cabezas de Herrera es excelente.

El Corresponsal

14—2—924

DEL AMBIENTE

El balompié, con su poderoso incremento alcanzado, va alejando de nuestro circo taurino la tradicional fiesta. Aquéllas figuritas que al ser acariciadas por el sol formaban un contraste bonito, van desapareciendo; en su lugar se presentan hombres de desarrollada musculatura que, como aquéllos, corren, brincan, se agitan, van de un lado para otro, teniendo pendientes de sí un público numeroso, que siente la emoción del momento interesante y que, como sugestionado, parece querer ayudar en el instante decisivo al vencedor.... Ayer adorábamos los «ases» de la tauromaquia siguiéndolos—si nuestras ocupaciones y recursos lo permitían—donde quiera que iban. Hoy, contagiados también de la fiebre del deporte, acudimos al partido donde se ventila el campeonato, para admirar y aplaudir las grandes jugadas de éstos nuevos «ases» y si no nos es posible asistir, esperamos con ansiedad la prensa que ha de traernos la información extensa de su desarrollo, para devorarla sin desperdiciar una coma. ¿Evolucionamos? Tal vez. El deporte al menos, no nos ofrece esos cuadros desagradables

de las corridas de toros, en las que un animal—que no tuvo la culpa de nacer bravo—es sacrificado con unánime aplauso después de haber sido mortificado en los dos primeros tercios de la lidia, y otro animal noble, que habiéndonos servido de recreo o dado su utilidad con un trabajo constante, le recompensamos entregándole indefenso, para ser destrozado, maltratado con ferocidad espantosa; es el espectáculo menos delicado de ésta fiesta, que nos hace evocar el recuerdo de aquélla otra que se celebraba en el Circo romano, y en la cual el hombre, ántes de la lucha con su semejante o con las fieras, se detenía ante la tribuna de César, y con gesto grave le decía: «¡Ave César imperator, morituri te salutant!».

Ofrecía no obstante nuestra fiesta, en los días de su mayor esplendor—haciendo abstracción de cuanto queda señalado—un cuadro hermoso, heterogéneo, formado por el brillo de los trajes ceñidos, de bien estirada y vistosa media y bajo zapato, que tenía algo de tiempos retrospectivos, pareciendo figuras forjadas por la ilusión que podían deshacerse al tocarlas, cuadro realzado por nuestras mujeres, que con su mantilla de madroños, tan bonitas y tan graciosas resultaban, asemejándose a esas bellas figulinas que adornan nuestros cuartos íntimos, y para quienes tenemos los más exquisitos cuidados....

Esto, a mi juicio, después de terminado el paseo al compás de alegre pasodoble, era lo más hermoso, lo más digno de admiración; lo único que impresionando gratamente nuestros sentidos, podía darnos la sensación de Arte. Lo restante era demasiado vulgar, tendría sus momentos de entusiasmo; pero nunca podría borrar de nuestra retina la impresión producida por los momentos intermedios.

La fiesta de Sangre y de Sol se termina; sigue la ley de todo cuanto es en la vida; tuvo su nacimiento, llegó a su apogeo y ya se vá extinguiendo poco a poco, como débil lucecita que sólo necesita un soplo tenue para dejar de ser.... Y cuando ésto ocurra, no dudo que lo recordaremos; pero éste recuerdo no será nunca pesadilla capaz de inquietarnos.

Luciano Gamero León

Se vende una berlina clarens
4 asientos, semi-nueva en 650 ptas

Informes: **ESTACION, 11**

DAIMIEL

SE VENDE la mitad de una casa, sita en la calle de San Roque de esta población, y señalada con el núm. 9

Informarán en la mencionada casa.



TARIFA DE ANUNCIOS de "Adelante,"

	Seis meses	Tres meses
	Pesetas	Pesetas
Plana entera.....	250	135
Media plana.....	150	80
Cuarto plana.....	80	45
Octavo plana.....	50	30

Esquelas de defunción, comunicados, anuncios sueltos, reclamos, etc. a precios convencionales.

Daimiel: Imp. de Espadas

MERCADOS

Precios que rigen en esta plaza el día de la fecha:

	Pesetas
Candeal.....	18,00
Céjar.....	16'00 ^{17 00}
Cebollas.....	1'50 ¹⁵
Titos.....	16'00
Cebada.....	7'00
Avena.....	6'50
Panizo.....	19,75 ^{20 00}
Anís.....	45'00
Vino tinto.....	4'50
Id blanco.....	4'50
Vinagre.....	00'00
Flemas.....	00'00
Aguardiente.....	0'00
Alcohol.....	0'00
Aceite.....	24'00
Patatas.....	2'05
Queso.....	00'00
Habichuelas.....	12'00 ¹⁴
Lana.....	00'00

DROGUERIA Y PERFUMERIA de Juan José López

ROMANONES, 6-DAIMIEL

Gran surtido en Pinturas, Brochas, Pinceles y Barnices Extranjeros
ESPECIFICOS Y PERFUMERIA FINA

NO CONFUNDIRSE; Antigua calle del Comercio 6.- DAIMIEL

Stilográficas "WATERMAN'S," y "SWAN," de varios modelos

Cintas para máquinas de escribir. Papel carbón
DE VENTA: IMPRENTA DE ESPADAS

GALLETAS

Los comerciantes que las desean excelentes y económicas deben pasar sus pedidos a la renombrada fábrica de

T. MONTES

Manso 22, 24, 26, 28

BARCELONA

CURACION DE LAS HERNIAS (QUEBRADURAS)

Treinta meses de grandes éxitos por toda España curando las hernias radicalmente en breve plazo

INTERESANTISIMO para los herniados y cuantos sufren vicios de conformación

El afamado técnico ortopédico constructor y eminente herniólogo D. FRANCISCO MORA, Director propietario de los grandes talleres y Gabinetes de Ortopedia «EL ARTE MODERNO», San Justo, núm. 30 y Consuelo, 5, recibirá visitas personalmente todos los meses:

El 14 en Ciudad Real, en el Gran Hotel; el 15 en Puertollano, Hotel Castilla; el 16 en Almodovar, Fonda de las dos Hermanas; el 17 en Almagro, Fonda Ureña; el 18 en Daimiel, Hotel Colombia; el 19 en Manzanares, Hotel Casino y el 20 en Valdepeñas, en el Gran Hotel.

El Aparato IDEAL MORA, es la última creación de la Ortopedia Moderna mecánico-científica; la segura eficacia de este aparato es un remedio radical para curar toda clase de hernias (Quebraduras) por rebeldes y voluminosas que sean, incluso las eventraciones consecutivas a la operación.

Este aparato, cuyos positivos efectos curativos manifiesta desde su colocación no es simplemente calmante de contención, sino que CURA VERDAD evitando toda complicación grave y nuevos ataques, tan frecuentes tratándose con el sin número de bragueros similares, cuyo único efecto, cuando lo producen, es solo ocultar momentáneamente las molestias, pero no atacar la causa, curando radicalmente y evitando así de una vez para siempre tan cruel y repugnante dolencia. Esto solo lo consigue el Aparato IDEAL MORA, verdadero y prodigioso aparato sin igual para esta grave enfermedad

PIERNAS, BRAZOS Y MANOS ARTIFICIALES.—Aparatos para corregir las desviaciones externas e internas de las rodillas y pies.—CORSES ORTOPEDICOS para males de Pott y desviaciones de la columna vertebral.—Aparatos para parálisis infantil, para tumores blancos.—FAJAS VENTRALES de todas clases, para embarazadas operadas, descenso del vientre y la matriz, etc., y todo cuanto comprende a la Ortopedia en general.—Material completo para Clínicas y Hospitales.

AVISO IMPORTANTE: Con el fin de atender lo mejor posible a mi numerosa clientela, pasaré visita todos los meses en las plazas arriba indicadas, sin variar las fechas.

Representante en esta ciudad **EULOGIO GONZALEZ FONTECHA, 5.**—DAIMIEL

Grandes talleres de Ortopedia y Despacho: S. Justo, 30 y Consuelo, 5. F. MORA.-Salamanca. Precios de la fabricación sin competencia.

Unica casa que responde bajo contrato firmado de la perfección de los aparatos hasta la curación del paciente, y en vicios de conformación hasta corrección total

Fábrica de Superfosfatos

ABONOS

Hermanos de Lisardo Sánchez

Unica en esta Región montada con
maquinaria moderna y todos los adelantos de la industria

Fórmula de abonos, consultas y análisis de tierras gratis, por personal técnico de la casa

A. H. M.
DAIMIEL

BANCO MANCHEGO

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: 2 MILLONES DE PESETAS

Domicilio social: VALDEPEÑAS

SUCURSAL EN DAIMIEL: ESTACION, 7

Principales operaciones a que se dedica este Banco

Negociación y descuento de efectos s| España y s| el Extranjero. Giros y cartas de Crédito. Depósitos en custodia.

Compra-venta de toda clase de valores en las Bolsas Españolas y Extranjeras. Cobro y negociación de cupones

Intereses que abona este Banco

En cuentas corrientes a la vista, $2\frac{1}{2}\%$ anual.
En imposiciones a vencimiento fijo: Al plazo de un mes 3% anual, a tres meses, $3\frac{1}{2}\%$ anual, a seis meses, 4% anual y a un año, $4\frac{1}{2}\%$ anual.
En libretas de ahorro, 4% anual.